### UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AREA PERSONAL



002353

DECRETO EXENTO N°: MARIA ELENA,

2 4 ACC 2022

#### **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La solicitud de cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don Francis Rodríguez Jimenez.
- 4.- Decreto Nº 6872 de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

## **CONSIDERANDO**

1.- La necesidad de concurrir a la ciudad **QUILLAGUA** para realizar diversos trámites propios del servicio.

# **DECRETO**:

1º APRUEBASE, Cometido Funcionario del Sr. FRANCIS RODRIGUEZ JIMENEZ, Honorarios, Grado 12º Asimilado para realizar las siguientes gestiones:

# > TRASLADO DE PERSONAL MUNICIPAL.

2º PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico: uno simple, sin pasajes y sin pernoctar, por el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO	\$ 20.962
FECHA DE COMETIDO	19 DE AGOSTO DE 2022

3º ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/mpr.

DADOS

MUNICIP.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> Contabilidad – Secretaria Municipal - Archivo.

Nuestra riqueza es su gente

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE